



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL

Nº 676-2023-GOREMAD/DIRESA

Puerto Maldonado, **20 DIC. 2023**

Visto el Memorando Nº 1414-2023-GOREMAD/DIRESA-DG, que autoriza Proyectar Resolución Directoral Regional de Designación de Funciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", establece condiciones para la designación que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, mediante documento de visto, el Director General autoriza proyectar la Resolución Directoral Regional de Designación partir del **20 de diciembre de 2023** a la **CPC. MARIANELA HUAMANI CALLATA** en la plaza Nº 049, en el cargo de **Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales**, nivel remunerativo: F-3 de la Oficina de Logística – Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios;

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Ley Nº 27783 – Ley de Bases de Descentralización, Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria aprobada por Ley Nº 27902 y las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 329-2023-GOREMAD/GR, concordante con el Manual de Operaciones - MOP de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, aprobado por Decreto Regional Nº 004-2022-GOREMAD/GR; y con Vº Bº de la Oficina Ejecutiva de Administración, Dirección Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Personal y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º DESIGNAR en el cargo de **Jefe de Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales**, de la Dirección Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, a partir del **20 de diciembre de 2023**, a la **CPC. MARIANELA HUAMANI CALLATA**, en la plaza Nº 049, cargo: Jefe de Oficina, nivel remunerativo: F-3 de la Oficina de Logística – Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios

ARTÍCULO 2º NOTIFICAR la presente resolución a la mencionada profesional para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 3º INCLUIR, la presente Resolución en el Legajo Personal de los mencionados servidores, en el aplicativo informático INFORHUS y remitir a las diferentes Unidades Orgánicas de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios para su conocimiento y demás fines.

Regístrese y comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

M.C. Henry Paucar Olivera
DIRECTOR REGIONAL

DISTRIBUCION:

Autógrafo/OP (03)
Int/legajo (02)
Rem/OCI (02)
CAP (01)
POH/LR/J/MEJ
Rychd/21/12/23

